

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Jueves, 30 de abril de 2026
Salón de Plenos del Ayuntamiento

Sesión ordinaria
1ª Convocatoria
Número de acta: 5

En la villa de Seseña, a 30 de abril de 2026, y siendo las 18:00 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime de Hita García, los señores Concejales siguientes:

Dña. Isabel Domínguez García
Dña. M^a Jesús Villalba Toledo
D. Iván Navarro Gómez
D. Pedro Sánchez Rayo
D. José María Navarro Hernando
Dña. Mariana Gortoescu
D. Roberto Moreno Garoz
Dña. Almudena del Viso Guzmán
Dña. Silvia Fernández García
D. Cándido Guerra Cuesta
Dña Patricia Martín Sánchez
D. Raúl Casares Royo
D. Sergio Viñas Sánchez
D. Enrique Quesada Sánchez
Dña. Jennifer Maroto Polo
Dña. M^a Josefa Teodoro Fernández
Dña. Mónica García Saguar
Dña. Verónica Soto Vallejo
Dña. Cecilia Redondo Calabuig

Se constata que existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión ordinaria, actuando como Secretaria D^a Marta Abella Rivas, acompañados de la vice Interventora municipal D^a Silvia Real Llacer.

La concejal Dña. Sandra María Rodeiro Carrillo no asiste a la sesión.

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, dichas grabaciones se conservan en el portal de audio video actas de este ayuntamiento.

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones. Los términos concretos de las intervenciones constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente.

Queda garantizada la integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad generado mediante Cadena hash:

WIROaFpEUmlaak5qTkRZeE1UZGpORFk0TURsaE0yWTFNalZtTmPVMVIXVmpNemRoTnpVeU9USXlaakJrT0dWa01ERTVZbUkwTXprMVpqQmhaV1ZrWmc9PQ==

El Alcalde Jaime de Hita García comenta que tienen muy presente el terrible suceso, que ya está confirmado como violencia de género el pasado jueves, que conmocionó al municipio de Seseña.

Antes de empezar el Pleno, se va a guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio)

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

O R D E N D E L D I A

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2026.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig indica las siguientes correcciones:

-Donde termina el punto noveno y dice: “Se hace un receso”, posteriormente dice: “La concejal del Grupo Municipal PP, Sandra María Rodeiro Carrillo, abandona el salón de Plenos”, y luego dice: “Se reanuda la sesión”.

Entiende que tiene que ser a la inversa, se reanuda la sesión y luego abandona el Pleno, porque si viene de un receso, no abandona el Pleno.

-En una de sus intervenciones en ruegos y preguntas, después de donde dice: "Les han comentado los vecinos que se están produciendo robos y vandalismo de manera continuada en el cementerio", hay un ruego que no viene señalado con guión y es donde está la errata. Pone: "Ruega al R.Alcalde" y evidentemente debe decir: "Ruega al señor Alcalde".

Sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad.

<https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945e9db9bc019db022a954001a?startAt=232.0&endsAt=401.0>

El Alcalde Jaime de Hita García justifica la ausencia de la concejal Sandra María Rodeiro Carrillo, que no ha podido asistir por un tema médico.

Informa que se retira el siguiente punto del orden del día, ya que tuvieron una discrepancia durante la preparación del expediente acerca del orden de la publicación, o sea, de la aprobación inicial y posterior publicación. Sin embargo, el informe de Secretaría indica que debe hacerse una publicación y luego la aprobación.

Lo volverán a traer al Pleno para su aprobación.

<https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945e9db9bc019dbe22a954001a?startAt=401.0&endsAt=471.0>

APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD Y DE LA ESTRUCTURA DE COSTES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS EN EL MUNICIPIO DE SESEÑA.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS SESEÑA, VECINOS POR SESEÑA PARA SOLICITAR FORMALMENTE DESDE EL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA AL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS LA INCLUSIÓN DEL VIAL DE CONEXIÓN DE LA SENDILLA CON LA A-4 EN SU NUEVO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

El municipio de Seseña ha experimentado en las últimas dos décadas un importante crecimiento poblacional y residencial, especialmente en el núcleo de El Quiñón, donde residen miles de vecinos y vecinas que continúan soportando una situación históricamente conocida en materia de movilidad y accesos.

La conexión de El Quiñón con la red principal de carreteras, y especialmente con la Autovía A-4, sigue siendo una cuestión estratégica para el presente y el futuro de nuestro municipio, tanto por razones de:

- movilidad diaria de residentes
- seguridad vial
- accesibilidad de servicios de emergencia
- reducción de tiempos de desplazamiento
- atracción económica y empresarial
- cohesión territorial entre núcleos urbanos de Seseña.

Durante años se ha venido señalando como una de las soluciones más viables y lógicas la conexión mediante el conocido Vial de La Sendilla, que permitiría enlazar El Quiñón con la glorieta existente del enlace de la A-4 situada en el término municipal de Ciempozuelos.

Recientemente, con fecha 26 de marzo de 2026, el Ayuntamiento de Ciempozuelos publicó en sus canales oficiales información relativa a la celebración de la última mesa de expertos del Plan General de Ordenación Urbanística de Ciempozuelos, centrada específicamente en:

“Logística y actividades complementarias”

Indicando además la participación de entidades como:

- La Sendilla
- Camporroso
- Mercadona
- Aleuropa

y destacando que continúan trabajando “con diálogo y colaboración en el futuro de Ciempozuelos”.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1374059198089335&set=a.463639315797999>



Esta noticia supone una oportunidad institucional y urbanística evidente para Seseña, dado que el planeamiento general actualmente en elaboración o revisión en Ciempozuelos constituye el momento idóneo para estudiar, prever y reservar los suelos e infraestructuras necesarios que permitan, en su caso, hacer viable la futura conexión del Vial de La Sendilla.

Es precisamente en los procesos de revisión del planeamiento cuando deben incorporarse las infraestructuras estratégicas de movilidad con visión de futuro, anticipándose a las necesidades reales de los municipios limítrofes y del conjunto del territorio.

Desde una posición de respeto institucional, buena vecindad y cooperación entre administraciones, entendemos que el Ayuntamiento de Seseña no debe dejar pasar esta oportunidad.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa se sustenta en:

- El principio de cooperación interadministrativa recogido en la legislación de régimen local.
- La necesidad de planificación territorial coordinada entre municipios colindantes.
- El interés general de mejorar la movilidad y seguridad de miles de vecinos de Seseña.
- La oportunidad urbanística abierta por la revisión del PGOU de Ciempozuelos.

ACUERDOS

PRIMERO

Instar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Seseña y al Concejal Delegado de Urbanismo a que, con carácter prioritario, realicen solicitud formal, institucional y cordial al Ayuntamiento de Ciempozuelos interesando que, dentro de los trabajos de elaboración, revisión o modificación de su Plan General de Ordenación Urbanística, se estudie e incorpore la previsión urbanística necesaria para posibilitar la futura construcción del Vial de conexión de La Sendilla entre El Quiñón y el enlace existente de la A-4.

SEGUNDO

Solicitar que dicha comunicación institucional se fundamente en criterios de:

- cooperación entre municipios vecinos
- beneficio mutuo territorial
- mejora de accesos logísticos y residenciales
- seguridad vial y emergencias
- movilidad sostenible y planificación futura.

TERCERO

Instar al equipo de gobierno municipal a mantener reuniones técnicas e institucionales con el Ayuntamiento de Ciempozuelos a fin de explorar fórmulas de colaboración que permitan avanzar en esta infraestructura estratégica.

CUARTO

Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Ciempozuelos, a la Comunidad de Madrid, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Asociación de Vecinos de El Quiñón y publicado en el Tablón de edictos y anuncios digital del Ayuntamiento de Seseña, así como también en el Tablón de anuncios físico, para el conocimiento de todos los vecinos de Seseña.

Previas intervenciones de los representantes de los grupos políticos municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Sometida la proposición a votación, se desestima con un voto a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Todo por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos en contra del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista y nueve votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular. Se desestima, por tanto, con ocho votos a favor y doce votos en contra.

<https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945e9db9bc019dbe22a954001a?startAt=471.0&endsAt=3415.0>

TERCERO: APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL TODO POR SESEÑA PARA LA MODERNIZACIÓN DIGITAL Y ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MARQUESINAS DE AUTOBÚS EN EL MUNICIPIO.

El transporte público en Seseña es un pilar fundamental para la movilidad de centenares de vecinos que se desplazan diariamente a Madrid y Toledo. Sin embargo, el servicio actual atraviesa una situación de precariedad, marcada por frecuencias insuficientes y una flota envejecida con averías mecánicas constantes.

El principal problema no es solo el retraso en sí, sino la incertidumbre absoluta que sufren los vecinos en la parada. Cuando un autobús se avería o se cancela una expedición, el usuario queda "atrapado" sin saber si el vehículo pasará o no. Esta falta de información impide que el vecino pueda buscar alternativas, como desplazarse a la estación de Valdemoro para usar el Cercanías, provocando pérdidas de horas de trabajo y problemas de conciliación familiar.

Las marquesinas inteligentes (o *Smart Shelters*) son infraestructuras urbanas equipadas con pantallas de alta visibilidad (LED o LCD) conectadas a los sistemas GPS de los autobuses. A diferencia de las paradas tradicionales, estas ofrecen:

- Tiempos reales de llegada, basados en la posición real del bus, no en el horario teórico.
- Canal de avisos, notificando de forma instantánea averías, desvíos o cancelaciones.
- Accesibilidad, incluyendo sistemas de voz para personas con discapacidad visual.

Desde TxS, proponemos una estrategia de "Retrofitting", es decir, modernización o adaptación Tecnológica de las marquesinas.

No se trata de sustituir las marquesinas actuales, sino de aprovechar su infraestructura e integrarles kits digitales de información. Este enfoque de economía circular permite ahorrar costes, ser más sostenibles al reutilizar materiales y agilizar la instalación al actuar sobre lo ya existente.

Ejemplos de éxito en municipios de tamaño similar, como Onda en Castellón o localidades de la periferia de Madrid con planes de Smart City, demuestran que esta tecnología es viable y necesaria.

La implementación de este sistema de información digital reportará beneficios directos e inmediatos en la calidad de vida de nuestros ciudadanos. En primer lugar, supone una optimización del tiempo y la reducción drástica de la incertidumbre, ya que el vecino podrá decidir en apenas unos segundos si esperar el autobús o buscar rutas alternativas, como el desplazamiento a la estación de Cercanías de Valdemoro o el uso del vehículo compartido. Al disponer de datos basados en el GPS real y no en horarios teóricos, se elimina la sensación de indefensión que sufren los usuarios cuando se produce una avería o la cancelación de una expedición sin previo aviso.

Asimismo, esta modernización contribuye a mejorar la seguridad y la percepción del espacio público. La integración de paneles informativos permite mejorar la visibilidad y conectividad de las paradas, lo que reduce la sensación de inseguridad nocturna en los diferentes núcleos del municipio. Por otro lado, la propuesta garantiza el cumplimiento de los estándares de inclusión y accesibilidad universal, ya que la adaptación tecnológica incluye sistemas de lectura de voz activables que permiten a las personas con discapacidad visual acceder a la información en igualdad de condiciones.

Finalmente, es una propuesta eficiente económicamente, al apostar por la adaptación de las infraestructuras actuales en lugar de su sustitución completa, el Ayuntamiento evita gastos innecesarios en obra civil y materiales. Esta estrategia de digitalización y aprovechamiento de recursos es, además, el perfil idóneo para captar financiación externa a través de los Fondos Next Generation EU, orientados precisamente a la transformación digital del transporte, lo que permitiría modernizar Seseña con un impacto mínimo en las arcas municipales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Todo por Seseña eleva al Pleno los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Que el Ayuntamiento de Seseña ponga en marcha la modernización y adaptación tecnológica de las marquesinas actuales mediante la instalación de kits digitales de información en tiempo real, evitando su sustitución integral salvo en casos de deterioro técnico grave.

SEGUNDO. Que se diseñe un plan de instalación progresiva por fases, comenzando por las paradas de mayor afluencia, priorizando el uso de tecnologías autónomas (como paneles solares integrados o pantallas de ultra bajo consumo) para evitar la necesidad de realizar obras de acometida eléctrica.

TERCERO. Que se tramiten las solicitudes de subvenciones que correspondan a través de los Fondos Next Generation EU y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para minimizar el coste municipal.

CUARTO. Que se solicite a las empresas concesionarias la apertura de sus datos de geolocalización para que el sistema informe en tiempo real de averías o servicios cancelados de forma veraz.

QUINTO. Que todas las adaptaciones cumplan con los estándares de accesibilidad universal, incluyendo sistemas de audio activables para personas con discapacidad visual.

Previas intervenciones de los representantes de los grupos políticos municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Sometida la proposición a votación, se desestima con un voto a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Todo por Seseña, una abstención del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos en contra del Grupo Municipal Vox, cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista y nueve votos en contra del

Grupo Municipal Partido Popular. Se desestima, por tanto, con dos votos a favor, doce votos en contra y seis abstenciones.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945e9db9bcd019dbe22a954001a?startAt=3415.0&endsAt=5310.0>

CUARTO: APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA LA ADAPTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS PASOS DE PEATONES DEL MUNICIPIO DE SESEÑA A LA NORMATIVA VIGENTE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

La accesibilidad universal y la seguridad vial constituyen principios esenciales en la ordenación del espacio público, siendo además un derecho de la ciudadanía y una obligación legal de las administraciones públicas.

En el municipio de Seseña, se ha constatado la existencia de numerosos pasos de peatones que presentan deficiencias que dificultan o impiden su utilización en condiciones adecuadas de seguridad y accesibilidad. Entre estas deficiencias destacan la inexistencia de rebajes adecuados en las aceras, pendientes que exceden los límites permitidos, ausencia de pavimento táctil, señalización deficiente o inexistente, así como una iluminación insuficiente que compromete la visibilidad.

Estas carencias suponen un riesgo evidente para la ciudadanía, especialmente para personas mayores, menores, personas con discapacidad o con movilidad reducida, comprometiendo su seguridad y limitando su autonomía personal.

En este sentido, el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, y la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, establecen las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

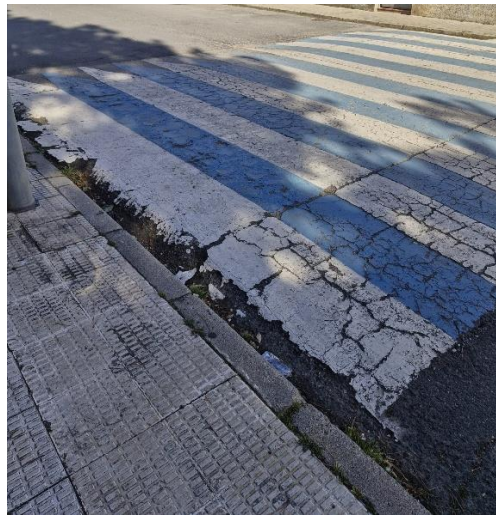
Asimismo, resulta de aplicación la Ley 1/1994, de 24 de mayo, de Accesibilidad y Eliminación de Barreras en Castilla-La Mancha, así como el Decreto 158/1997, de 2 de diciembre, que aprueba su Código de Accesibilidad, los cuales establecen las condiciones técnicas obligatorias que deben cumplir los espacios públicos urbanizados, correspondiendo a los ayuntamientos, en el ejercicio de sus competencias urbanísticas, velar por su cumplimiento.

El incumplimiento de estas disposiciones no solo supone una deficiencia en la prestación de los servicios públicos, sino que puede dar lugar a situaciones de responsabilidad patrimonial de la Administración, de conformidad con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en aquellos casos en los que la falta de adecuación de los pasos de peatones provoque daños a los ciudadanos.

En este sentido, la existencia de barreras arquitectónicas o elementos urbanos en mal estado o fuera de normativa puede derivar en reclamaciones económicas contra el Ayuntamiento por caídas, atropellos u otros incidentes evitables, con el consiguiente impacto en las arcas municipales.

Asimismo, el mantenimiento de espacios públicos que no cumplen con las condiciones de accesibilidad exigidas por la normativa vigente puede suponer una vulneración del principio de igualdad y no discriminación, afectando especialmente a las personas con discapacidad y pudiendo dar lugar a actuaciones administrativas o procedimientos judiciales.

Por todo ello, resulta necesario actuar de manera planificada y urgente para garantizar la seguridad de la ciudadanía, mejorar la accesibilidad del municipio y prevenir posibles responsabilidades legales y económicas para el Ayuntamiento de Seseña.



ACUERDOS

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Realizar, un diagnóstico técnico integral de todos los pasos de peatones del municipio de Seseña, evaluando su grado de cumplimiento con la normativa estatal y autonómica vigente en materia de accesibilidad y seguridad vial.

Segundo. Elaborar y aprobar, a partir de dicho diagnóstico, un plan municipal de adaptación de los pasos de peatones que no cumplan con la normativa, estableciendo un calendario de ejecución y criterios de prioridad.

Tercero. Priorizar las actuaciones en entornos escolares, centros sanitarios, edificios públicos y zonas de elevada afluencia peatonal, atendiendo a criterios de seguridad y vulnerabilidad de la población.

Cuarto. Garantizar que todas las actuaciones se ajusten estrictamente a lo establecido en el Real Decreto 505/2007, la Orden VIV/561/2010, la Ley 1/1994 de Castilla-La Mancha y el Decreto 158/1997, incluyendo la correcta ejecución de rebajes accesibles, pavimento táctil, señalización horizontal y vertical adecuada, visibilidad suficiente e iluminación eficiente.

Quinto. Dotar presupuestariamente las actuaciones necesarias para asegurar el cumplimiento efectivo de la normativa en el menor plazo posible, incorporando dichas inversiones en los presupuestos municipales.

Sexto. Establecer un sistema periódico de inspección, revisión y mantenimiento de los pasos de peatones, con el objetivo de garantizar su conservación, funcionalidad y adecuación normativa de forma continuada.

Séptimo. Dar cuenta al Pleno, en el plazo de un año, del grado de ejecución del plan y de las actuaciones realizadas.

Previas intervenciones de los representantes de los grupos políticos municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Sometida la proposición a votación, se desestima con un voto a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Todo por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos en contra del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista y nueve votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular. Se desestima, por tanto, con ocho votos a favor y doce votos en contra.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945e9db9bcd019dbe22a954001a?startAt=5310.0&endsAt=7872.0>

Se hace un receso

Se reanuda la sesión

El Alcalde Jaime de Hita García afirma que el equipo de Gobierno presenta un punto por urgencia.

El concejal del GM PP Pedro Sánchez Rayo expone que traen este punto por urgencia para considerar la parcela 37MOD como solar bajo el régimen de propio de actuaciones edificatorias previas presentación de las garantías correspondientes a las cargas de urbanización y asumiendo cuántas obras de urbanización fueron precisas para dotar el posible edificio de construir de los servicios urbanísticos.

Motiva la urgencia en que se hace necesario desbloquear la situación de la actuación urbanizadora del sector de El Quiñón, que a su vez aportará, gracias al interés del Grupo Ferrocarril de construir otro bloque de viviendas, pues atraerá puestos de trabajo directos, indirectos, y todo ello daría respuesta a la demanda de vivienda en el municipio y a nivel nacional.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba con un voto en contra del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, una abstención del Grupo Municipal Todo por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista y nueve votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con doce votos a favor, siete votos en contra y cinco abstenciones.

QUINTO: APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR FDIA3 SESEÑA 2, SL DE CONSIDERACIÓN DE SOLAR DE LA PARCELA37 MOD DEL SAU EL QUIÑÓN.

Documentos integrantes en el expediente

Documentos integrantes en el expediente	Fecha/N.º
Certificado acuerdo de Pleno 30/12/2020	30/12/2020
Certificado acuerdo de Pleno 21/07/2021	29/07/2021
Decreto nº 790/2026 recepción calle Juan Gris	14/04/2026

Solicitud y documentos aportados FDIA3 SESEÑA 2, S.L.	10/03/2026
Informe Policía Local tráfico	22/06/2021
Informe Jurídico	28/04/2026

El Pleno de la Corporación Municipal en su sesión de fecha 30/12/2020, acordó considerar a las parcelas L, M, O, P, T, U, 32, 33 MOD, 34, 38 MOD, 39 MOD y 40 MOD del Sector El Quiñón como solares o bajo el régimen propio de actuaciones edificatorias, previa presentación de las garantías correspondientes a las cargas de urbanización.

El Pleno de la Corporación en su sesión celebrada el día 29/07/2021 aprobó parcialmente la solicitud presentada, con fecha 12/05/2021, registro oficial de entrada 5122, por la mercantil NORBA VIVIENDAS Y PROYECTOS, S.L., de consideración de solar de las parcelas 36 MOD y 37-MOD, considerando solo la parcela 36 MOD, puesto que sólo ésta parcela (36-MOD) tenía fachada a una calle recepcionada, desestimando la consideración como solar de la 37-MOD, por no tener la parcela ninguna fachada a calle recepcionada.

Que en la parcela 36-MOD se está desarrollando una actuación edificatoria que incluye las obras de urbanización de las calles Francisco Herrera y Juan Gris.

Que mediante Decreto del Concejal del Area de Desarrollo Urbano número 790/2026 de fecha 14/04/2026 se ha acordado la recepción de las obras de urbanización de la Calle Juan Gris.

Que como consecuencia de dicha recepción la parcela 37-MOD también da fachada a un vial recepcionado (calle Juan Gris)

Que la mercantil FDIA3 SESEÑA 2, SL presentó escrito con fecha 10/03/2026 (Registro Oficial de Entrada número 4718) por el cual solicita que la parcela 37-MOD tenga la consideración de solar para poder promover un edificio de viviendas.

Que obran en los archivos municipales informes de las compañías suministradoras de servicios señalando que tienen capacidad para prestar los suministros a las futuras viviendas en el caso de que se desarrolle la parcela 37-MOD, así como informe de policía local en cuanto al viabilidad del incremento del tráfico.

Que se ha emitido informe jurídico donde señala que la parcela 37-MOD tiene las mismas condiciones que las parcelas L, M, O, P, T, U, 32, 33 MOD, 34, 36-MOD, 38 MOD, 39 MOD y 40 MOD.

Que a la vista de cuanto antecede se propone al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente acuerdo:

Considerar la parcela 37 MOD, como solar bajo el régimen propio de actuaciones edificatorias, previa presentación de las garantías correspondientes a las cargas de urbanización y asumiendo cuantas obras de urbanización fueran precisas para dotar al posible edificio a construir de los servicios urbanísticos.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con una abstención del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, una abstención del Grupo Municipal Todo por Seseña, una abstención del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista y nueve votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con doce votos a favor y ocho abstenciones.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945e9db9bcd019dbe22a954001a?startAt=7872.0&endsAt=9829.0>

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO:

- Dación de cuentas de los decretos del 654 al 963 de 2026.
- La concejal del GM PP Mariana Gortoescu lee un manifiesto remitido por la FEMP en conmemoración del Día Nacional en España de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SEGUNDO: Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig plantea los siguientes ruegos y preguntas:

-Hacer llegar su pésame a los familiares de la vecina asesinada el pasado jueves por su ex pareja y el deseo de una pronta recuperación para su hijo.

Muestra su más absoluta condena a este repugnante acto de violencia.

No son suficientes los medios que se destinan a casos de violencia machista contra las mujeres. Faltan recursos en los ayuntamientos, en los servicios sociales, en las policías locales, en la guardia civil y en los juzgados.

Se necesita más educación desde la infancia, más campañas de concienciación para la sociedad y más formación para todos los cuerpos de seguridad del Estado, además de más medios humanos, materiales y económicos.

-El Alcalde ha dicho que vota en contra de la proposición que traía el PSOE porque es del PSOE.

Considera que ante todo está el bienestar de los vecinos.

-Hace un ruego a la concejal de Seguridad Ciudadana, porque en la calle de Seseña Nuevo, en el polígono de San Isidro, a la altura donde está un gimnasio, ahí todas las noches aparcan, el aparcamiento es en línea y están aparcando en batería e invaden el carril de circulación de ese sentido.

-Reitera el ruego de que frente al edificio de Policía local siguen los setos quemados. No se han retirado los que están quemados desde el año pasado y no se ha hecho la plantación para renovar esos setos quemados.

Sobre los setos que se plantaron el año pasado a la misma altura, por el mismo motivo, están inclinados hacia la acera. Ruega que se tutoricen esos setos.

-Hay quejas por plaga de orugas en la parcela que hay en Seseña Nuevo, en la calle Lavadero. Solicitan que se le requiera al propietario, porque es una parcela privada, y que aplique endoterapia.

-Hay quejas por la falta de limpieza del carril ciclopeatonal y por los desperfectos.

Pregunta si la observación que hizo en 2023 y 2024 en este Pleno de reclamar el arreglo de los desperfectos que correspondan a la empresa que hizo la obra, porque todavía estaba en garantías la obra, se ha tramitado esta solicitud a la empresa.

-Pregunta al concejal de Urbanismo, concejal de Festejos y para el Alcalde si el equipo de Gobierno actual o el PP o VOX tienen pensado construir ahora o en el futuro una plaza de toros fija en el municipio.

-Sobre la proposición que de su grupo hizo ya casi ocho meses para hacer una consulta ciudadana para la creación de un parque canino en el Parque de la Chopera, y que fue aprobada por unanimidad en el pleno de octubre de 2025.

Quiere saber cómo está el expediente.

La concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo plantea los siguientes ruegos y preguntas:

-En el SAU 23 les han manifestado que hay varias farolas que están justo pegadas a los árboles. Eso impide que cuando el árbol va creciendo, tapa la farola, no se ve, y hay varios pasos de cebra, en concreto en la calle San Marino y alguna más.

-Con respecto al parque también del SAU 23, se ha llenado una de las fuentes, pero no se ha limpiado dentro de la fuente. Están creciendo larvas, hay muchos insectos, en general falta un poco de cuidado. Se han retirado algunos columpios.

-En la calle Oslo y Praga si se puede estudiar la dotación de algún contenedor en esa zona. Están depositando bolsas de basura en las papeleras.

-Cuándo se van a realizar las campañas de desinfección, desinsectación y desratización.

-Ruega que se repinten los aparcamientos de la zona de El Quiñón. Todos los aparcamientos que se pintaron en batería están perdiendo la pintura.

-Insiste en una solicitud que presentaron por registro de algunos pasos de peatones que suponen un riesgo crítico para los vecinos, para que se repinten.

-En qué consiste la actuación que se ha hecho en el camino de Ciempozuelos recién asfaltado, ya que se ha hecho una actuación.

-Sobre el carril bici, pone de manifiesto que la acumulación de suciedad y gravilla está provocando algunos accidentes.

Solicita que se haga una limpieza exhaustiva, si se puede, con una barredora de forma periódica, sobre todo para garantizar la seguridad de los usuarios del carril bici. Y sobre las juntas de dilatación de los puentes, quiere saber si se ha hecho alguna inspección.

-Ruega que se mantenga y se incremente la presencia policial y los controles de velocidad en algunos puntos negros identificados del municipio para disuadir conductas imprudentes.

-Ruega que se realice un estudio de viabilidad en la intersección Antonio Machado y Rubén Darío por una alta siniestralidad.

-Sobre la calle Toledo, que es una calle de doble sentido, pero que la estrechez impide el paso de dos vehículos a la vez y a veces transitan camiones, si existe algún informe de movilidad al respecto y que se realice, si no, un estudio para valorar la implantación de un sentido único que garantice la fluidez y seguridad de la vía.

-Pregunta si se están realizando o cómo se están realizando los trámites de regularización y la expedición de los certificados de vulnerabilidad, si se están solicitando muchos en Seseña o la demanda es baja y cómo se está gestionando.

-En la calle Ancha, cerca del IMD, hay una farola que se ha levantado las baldosas.

En esta calle Ancha, si vienes del castillo hacia el pueblo, por la parte derecha, hay un quitamiedos, que debe ser que le ha golpeado un camión, y está peligroso.

-Pregunta si se va a secundar la huelga en las escuelas infantiles del municipio que está prevista para la próxima semana. y cómo se tiene previsto cubrir los servicios mínimos o si se va a cerrar, como en otros municipios, por no poderlos cubrir.

-Pregunta sobre la convocatoria de concentración para la construcción del centro de salud en El Quiñón, y si es promovida por parte del ayuntamiento.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Sagar plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- Va a hacer las mismas diez preguntas de siempre para poder llevar un control y ver cómo van evolucionando mes a mes los asuntos:
- En relación con la licencia integrada de obra concedida a la mercantil Pavasal para la planta de aglomerado asfáltico, solicita la situación general de este asunto y su evolución reciente.
- En materia de transporte público, y considerando que la mejora de la movilidad municipal ha sido una línea de actuación presente en distintos programas electorales, solicita una valoración del equipo de Gobierno sobre la evolución del servicio de autobús y las expectativas respecto al transporte ferroviario de cercanías en el municipio.
- Respecto a la mejora de los accesos de El Quiñón solicita información general sobre la evolución y perspectivas de la conexión con la A-4 desde El Quiñón.
- En relación con la escuela infantil de El Quiñón y el convenio sanitario, solicita información sobre la evolución.
- Sobre el centro del conocimiento de El Quiñón, evolución y situación actual.
- En relación a la Casa de la Cultura de Seseña Nuevo, información sobre la evolución general.
- Información sobre la situación de Parquijote.
- Solicitan información sobre la celebración de las fiestas en Plaza Bayona y previsión la decisión del equipo de Gobierno respecto a este anuncio.
- Solicita información sobre el estado y la planificación del asfalto del municipio.
- Si va a haber algún plan de vivienda para jóvenes o vivienda pública en el municipio.

La concejal del GM PSOE Patricia Martín Sánchez plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- Si se está llevando a cabo alguna actuación en cuanto al lavadero de cisternas, porque la situación es bastante preocupante a primera hora de la mañana.
- El espejo de la Asturiana sigue sin ponerse.
- Solicita si se puede poner una fuente en el parque canino de Vallegrande.
- Se dijo que se iban a poner en marcha las plazas de movilidad reducida que solicitaron sobre todo en El Quiñón, a la entrada del Parque María Audena, todavía no están hechas.
- Hay un paso de peatones en la calle Las Salinas, en Seseña Nuevo, con la calle Los Caballeros, que está bastante mal porque es de los que tiene una rejilla para el agua en todo el medio del paso de cebr. Ya que no se va a hacer el estudio, por lo menos, si se le puede echar un vistazo.

El concejal del GM PSOE Raúl Casares Royo plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- Al concejal de Juventud, quiere saber por qué se cerró el albergue juvenil y no se hacen las actividades habituales. Si no es un lugar adecuado, que se reubique en el IMD.
- Y por qué no se ha vuelto a contar con el proyecto Kiu para recuperar esas actividades.

El Alcalde Jaime de Hita García responde:

- Se tiene que sacar una licitación abierta que englobe todos los programas de juventud, además del equipamiento.
- Antes se tramitaba mediante contratos menores y ya no es posible hacerlo así.
- Se están dinamizando con actividades puntuales para la juventud, con bastante aceptación.

- Se va a actuar sobre los pasos de peatones.
- Para él alcanzar los objetivos es lo prioritario, las siglas le dan igual. Ha expresado anteriormente su negativa a votar a favor de lo que ha planteado el Partido Socialista porque éste anteriormente votó en contra de una subvención de fondos europeos.

La concejal del GM PP Mariana Gortoescu responde:

- Sobre la regularización, comenta que los primeros días fueron caóticos pero, gracias al esfuerzo de todo el equipo de Servicios sociales, se ha atendido a todas las personas. Ya no hay tanta saturación de gente.

El Alcalde Jaime de Hita García responde:

- Ojalá pudieran construir una plaza de toros fija, que podría ser multifunción, pero la senda económica no lo permite actualmente.
- Les gustaría hacer unos toriles de obra, ya que es una estancia más confortable para los animales, de cara a los festejos

El concejal del GM VOX Enrique Quesada Sánchez responde:

- Le encantaría poder contar con una plaza de toros fija, un espacio multifuncional, en el que se pudieran hacer conciertos, exposiciones culturales, festejos taurinos, etc.
- Las limitaciones económicas lo impide.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García responde:

- Están trabajando para organizar servicios mínimos en las escuelas infantiles pero no pueden preguntar a las trabajadoras si van a hacer huelga.
- Hay complicaciones en las entradas y salidas en todos los colegios, Policía local dijo que no era viable el corte de la calle en el colegio Sisius.
- Hay un turno rotacional de la patrulla y van a los distintos colegios.

El Alcalde Jaime de Hita García responde:

- Van a hacer un proyecto por varias vías de pintura vial.
- Hay en marcha proyectos de asfaltado a través de planes provinciales.
- Quieren hacer un contrato de marcación vial y dentro de los próximos pliegos de asfaltado también se incluirá como mejoras.
- Siguen haciendo trabajos con medios propios.

El concejal del GM PP José María Navarro Hernando responde:

- La brigada estuvo reparando las juntas de dilatación del carril bici. Lo revisará.
- En el proyecto del camino de Ciempozuelos se contemplaban seis blandones, ahora se han convertido en doce.
- Por parte de la empresa han arreglado los blandones.

El concejal del GM PP Pedro Sánchez Rayo responde:

- Las campañas de desratización se están llevando a cabo.
- En el SAU 23 están analizando el tema de la fuente.
- Es muy costoso el mantenimiento y puesta en marcha de las fuentes.
- Las farolas del SAU 23 son de las bajas y las tapan los árboles, han pedido a los agentes urbanizadores que instalen más farolas en las zonas no recepcionadas.
- Se podarán los árboles.
- Se han colocado islas de contenedores en este sector.

El Alcalde Jaime de Hita García responde:

-Hay un programa de optimización y puesta en marcha de las fuentes, se está analizando cuáles son viables y cuáles no.

La concejal del GM PP M^a Jesús Villalba Toledo responde:

-Le pasó aviso al encargado para retirar los setos que hay frente a Policía local.
-No han encontrado orugas en la calle Lavadero.

El Alcalde Jaime de Hita García responde:

-No han tenido oportunidad de iniciar la consulta sobre el parque canino.
-Se está trabajando en una solución para que la empresa del lavadero de cisternas instale una nueva tecnología, se ha enviado un escrito desde Urbanismo a la JCCM, están esperando un informe.
-No ha habido ninguna novedad en cuanto a Pavasal desde el último Pleno.
-El expediente del transporte urbano está en tramitación.
-Están en contacto con la empresa y administraciones para mejorar el transporte a Madrid.
-El centro de educación infantil irá con cargo a los nuevos presupuestos.
-El convenio sanitario se tiene que iniciar desde la JCCM. Están a la espera de tener una reunión con el consejero o delegado de Sanidad.
-Sobre el centro del conocimiento, se ha hecho la liquidación, se abonó la deuda con la empresa y se está tramitando una modificación del contrato.
-Hay que seguir con el procedimiento de rescisión de contrato con la empresa adjudicataria de la casa de la cultura de Seseña Nuevo.
-Sigue la tramitación de Parquijote, está en fase de concertación entre administraciones.
-Las fiestas se están organizando y celebrando contando con las preferencias de la gente.
-Las nuevas promociones, como puede ser Parquijote, contemplan un porcentaje de vivienda protegida.

El proyecto de vivienda social, iniciado en la anterior legislatura, se paralizó y no tienen intención de ponerlo en marcha.

-Siguen asfaltando mediante diversos planes de asfalto.
-La asociación de vecinos de El Quiñón ha organizado la concentración para pedir un centro de salud.

Ellos lo apoyan como partido pero no nace de su grupo político.

Es una necesidad prioritaria para Seseña.

-Sobre Renfe, están a la espera del estudio de viabilidad.

Por parte del público asistente se plantean los siguientes ruegos y preguntas:

José López Jurado:

-En el cruce de las calles Antonio Machado con Rubén Darío no hay ninguna rotonda, hay accidentes continuamente.

Los vecinos solicitan una solución.

-Aclara que en el pasado Pleno él lo que quería transmitir es que los vecinos deberían tener turno de réplica en ruegos y preguntas y que se debe tratar a todo el mundo de la misma manera.

-El representa a la plataforma vecinal en contra de la planta de asfalto y no pretende hacer política.

No pertenece ni ha pertenecido a ningún partido.

-La planta existente data de 1999-2000, el número de habitantes no tenía nada que ver con el que hay ahora.

La planta que se pretende instalar es mucho más grande.

El Alcalde Jaime de Hita García responde:

- Estudiarán las posibles opciones para solucionar la problemática existente en el cruce de las calles Antonio Machado con Rubén Darío.
 - El funcionamiento del Pleno es el mismo para todo el mundo, el Alcalde aplica la normativa, según se desarrolla la sesión.
 - Dio la oportunidad a dos vecinos, que no habían venido nunca, de intervenir, según recoge el ROM.
 - No ha habido ninguna novedad relevante desde el pasado Pleno en cuanto a la planta de asfalto.
 - En Plenos anteriores sí se han hecho manifestaciones políticas por parte del público asistente.
 - Las plantas de asfalto, en cuanto a volumen, son prácticamente iguales.
- La planta de asfalto existente se instaló a muy pocos metros de las viviendas.

Inna Dolzhenko:

- El pasado domingo se celebró el concurso de arte urbano en el albergue juvenil.
- Su hija participó en dicho concurso e hizo un boceto en el tiempo establecido. Alargaron el tiempo a los demás y no le parece justo.
- No se había detallado el tamaño del lienzo y su hija tuvo que adaptarse en muy poco tiempo.
- Se dieron tres premios, cuando debían haber sido cuatro, y eran cinco participantes.
- Se eligió a personas que no eran jóvenes y de fuera de Seseña.
- Solicita que se valore darle un premio a su hija, por el trabajo realizado.

El concejal del GM PP Roberto Moreno Garoz responde:

- Las bases establecían que podían participar personas de otros municipios.
- El jurado votó según los criterios recogidos en las bases.
- La edad mínima para participar eran los 16 años pero no había tope de edad.
- Había dos premios de categoría individual y otros dos de colectiva. Hubo solo un grupo y el otro premio quedó desierto.

El Alcalde Jaime de Hita García responde:

- Estaba enfocado para gente joven pero no limitaba la edad máxima ni la procedencia de los participantes.
- Da la enhorabuena a los participantes.
- Con estos concursos se pretende fomentar el arte urbano entre los jóvenes.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945e9db9bcdc019dbe22a954001a?startAt=9829.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión siendo las 22:27 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
D. Jaime de Hita García

LA SECRETARIA
Dña. Marta Abella Rivas

(Firmado digitalmente)